

El Gobierno del Estado de Baja California a través del
Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California:

CONVOCA

A los organismos públicos o privados y los consejos ciudadanos, a presentar sus proyectos en las áreas de Participación Social en la **Educación**, Apoyo de la **Seguridad Pública** en el Estado y Fortalecimiento de las Comisiones y Consejos de **Desarrollo Económico**, de acuerdo con las siguientes bases:

I) Los proyectos se presentarán a través los organismos intermedios, siguientes:

- a. Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, gestion.fidem@cdem.org.mx
- b. Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana, coordinacionfidem@cdt-tijuana.org proyectosfidem@cdt-tijuana.org
- c. Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, direccion@codeen.com.mx proyectos@codeen.com.mx
- d. Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, direccion@cdet.com.mx proyectos@cdet.com.mx
- e. Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito, proyectos@ccder.org.mx

II) Los Proyectos Susceptibles de apoyo, de acuerdo con el Artículo 6 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), son:

1. Elaboración de Estudios y Proyectos
2. Programas de Promoción
3. Campañas de Difusión
4. Programas de Capacitación
5. Programa de Becas
6. Programas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7. Gestión de Proyectos
8. Obra Pública
9. Apoyo para equipamiento

Desde la perspectiva de la Política de Desarrollo Empresarial y visión de los organismos intermedios antes descritos, se apoyarán proyectos que respondan a una necesidad específica de desarrollo económico, educación y de seguridad pública del Estado, apoyándose el mayor número de proyectos posible en función de los recursos disponibles.

Los aspectos técnicos, operativos y requisitos de cada uno de los proyectos susceptibles de apoyo, establecidos en el Capítulo II de las Reglas de Operación del FIDEM, pueden ser consultados en la página de la Secretaría de Economía e Innovación: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/fidem>

III) Sobre la presentación de Proyectos:

La fecha para la recepción de los proyectos será en base al calendario de sesiones del Comité Técnico que a continuación se enlista:

SESION ORDINARIA	FECHA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS
SEGUNDA	23 MARZO	13 MARZO
TERCERA	21 DE ABRIL	11 DE ABRIL
CUARTA	20 DE JULIO	10 DE JULIO
QUINTA	20 DE OCTUBRE	10 DE OCTUBRE
SEXTA	15 DE DICIEMBRE	5 DE DICIEMBRE

Las sesiones de Comité Técnico se llevarán a cabo en la modalidad virtual siempre y cuando se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria declarada por la autoridad competente. Los proyectos deberán ser entregados ante los Organismos Intermedios en formato digital e impreso, utilizando la cédula de solicitud de apoyo, la cual la deberá solicitar al organismo intermedio correspondiente.

IV) Sobre la evaluación de Proyectos:

Todos los Proyectos presentados y debidamente requisitados ante el Organismo Intermedio correspondiente, se sujetarán al mismo mecanismo de evaluación, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV de las Reglas de Operación del FIDEM. Los resultados de la evaluación de los Proyectos, serán dados a conocer dentro de los cinco días posteriores a la sesión del Comité Técnico en el que sean analizados. Para tal efecto, el Comité Técnico sesionará cuando sea convocado por la Presidencia del mismo. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas por los Organismos Intermedios y por la Dirección de Financiamiento de la Secretaría de Economía e Innovación.

Mexicali, Baja California, a 28 de febrero de 2022

**PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.P. KURT IGNACIO HONOLD MORALES